Asunción, 23 de abril de 2024.-
Referencia: Justificación precio referencial

DICTAMEN CGR/DOC N° 014/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a realizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción, para el *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores OTIS"* previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2023, ID N° 424750. PAC N° 07/23 y en la Resolución CGR N° 044/24, que autoriza la migración de procesos de contrataciones del PAC 2023 al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03*", la Unidad Administradora por Memorándum DGAF/DL/DSG N° 091/2023, remitió el precio referencial correspondiente al mencionado servicio.

En tal sentido, se menciona que el presente llamado fue determinado por Excepción en consideración al citado Memorándum DGAF/DL/DSG N° 091/2023, a través del cual el Departamento de Servicios Generales presenta Certificado de OTIS ELEVATOR COMPANY, donde expresan que la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA es el único distribuidor autorizado para Ascensores y Escaleras Mecánicas con la marca registrada OTIS para el territorio paraguayo y tiene plena responsabilidad de los servicios post-venta y la provisión de repuestos, motivo por el cual se procedió a analizar y verificar la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la contratación mencionada, teniendo en cuenta el citado Memorándum y considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Conforme se visualiza de los documentos remitidos por el Administrador del Contrato, los precios referenciales fueron obtenidos en su totalidad de la consulta realizada al oferente certificado en el territorio nacional, que demuestra el derecho de exclusividad de la marca OTIS, con características y particularidades propias, que serán objeto de los trabajos de mantenimiento y reparación y al respecto se trae a colación lo que establece el Anexo de la citada Resolución DNCP N°1890/20, denominada "*GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" que establece entre otras cosas: "…*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*…".

Según correo de maranda@contraloria.gov.py correspondiente a la jefa del Departamento de Servicios Generales de la CGR en fecha 29 de agosto de 2023, se adjunta la planilla de precios referenciales, de los ascensores de la marca OTIS.

La selección de esta metodología para obtener el precio referencial, presentado por el Departamento de Servicios Generales, responde a la particularidad de la contratación (casos de excepción), previstos en la reglamentación dictada por la DNCP en la Resolución DNCP N° 1890/20.

En atención a estos fundamentos se considera que existen motivos para aplicar la excepcionalidad de la combinación de precios referenciales y tomar como base el precio resultante de la única cotización que fuera solicitado a la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA.

Asimismo, el **Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, de** la Resolución DNCP N° 1890/2021, establece: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".*

De igual forma en el Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se menciona: "***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Según lo observado en el Memorándum DGAF/DAL/DSG N° 091/2023 y la planilla adjunta, los precios referenciales para la presente contratación fueron elaborados conforme al único presupuesto, solicitado a la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA, considerando que la contratación es por excepción con la mencionada empresa, teniendo en cuenta además que la misma posee la certificación de ser el único distribuidor autorizado de dichas marcas y responsable de los servicios post-venta y provisión de repuestos originales y genuinos.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), luego de verificar y analizar la metodología aplicada, considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el Servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES OTIS" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA
Firmado digitalmente por LIZ ROMINA MENDIETA ACOSTA
Fecha: 2024.05.17 12:56:19 -04'00'

Mg. Abg. Liz Mendieta. Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

MISIÓN
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

PRECIO REFERENCIAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES OTIS - ID N° 424750

Item	Código de catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Compañia Comercial General industrial Ltda. S.R.L	Precio Referencial
Mantenimiento Preventivo							
1	72101506 -001	Servicio de Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	1.366.200	1.366.200
Mantenimiento Correctivo							
2	72101506 -003	Provisión de llave termo magnética.	Unidad	Evento	1	442.750	442.750
3	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	132.825	132.825
4	80111613-9999	Bobinado de motor de tracción.	Unidad	Evento	1	9.765.000	9.765.000
5	72101506 -003	Provisión de regulador de velocidad.	Unidad	Evento	1	5.175.000	5.175.000
6	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	1.552.500	1.552.500
7	80111613-9999	Rectificación de polea.	Unidad	Evento	1	2.530.000	2.530.000
8	80111613-9999	Bobinado de freno.	Unidad	Evento	1	7.475.000	7.475.000
9	72101506 -003	Provisión de fuente de operador de puerta.	Unidad	Evento	1	7.525.750	7.525.750
10	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	2.258.025	2.258.025
11	72101506 -003	Provisión de fusible.	Unidad	Evento	1	50.600	50.600
12	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	15.180	15.180
13	72101506 -003	Provisión de relé de falta de fase.	Unidad	Evento	1	977.500	977.500
14	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	293.250	293.250
15	72101506 -003	Provisión de relé DFC.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
16	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
17	72101506 -003	Provisión de relé INC.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
18	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
19	72101506 -003	Provisión de indicador de cabina.	Unidad	Evento	1	2.277.000	2.277.000
20	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	683.100	683.100
21	72101506 -003	Provisión de indicador de piso.	Unidad	Evento	1	1.201.750	1.201.750
22	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	360.525	360.525
23	72101506 -003	Provisión de techo de cabina.	Unidad	Evento	1	4.229.316	4.229.316
24	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	1.268.764	1.268.764
25	72101506 -003	Provisión de acrílico.	Unidad	Evento	1	977.500	977.500
26	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	293.250	293.250
27	72101506 -003	Provisión de contacto SOS.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
28	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
29	72101506 -003	Provisión de contacto OS.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
30	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
31	72101506 -003	Provisión de contacto GTC.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
32	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
33	72101506 -003	Provisión de botón de cabina.	Unidad	Evento	1	139.150	139.150
34	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	41.745	41.745
35	72101506 -003	Provisión de botón de piso.	Unidad	Evento	1	139.150	139.150
36	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	41.745	41.745
37	72101506 -003	Provisión de fuente de botonera.	Unidad	Evento	1	623.500	623.500
38	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	189.750	189.750
39	72101506 -003	Provisión de cabo de tracción.	Metro	Evento	1	50.600	50.600
40	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	15.180	15.180
41	72101506 -003	Provisión de cabo de regulador.	Metro	Evento	1	35.420	35.420
42	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	10.626	10.626
43	72101506 -003	Provisión de inserto de puerta.	Unidad	Evento	1	107.525	107.525
44	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	32.258	32.258
45	72101506 -003	Provisión de ventilador.	Unidad	Evento	1	977.500	977.500
46	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	293.250	293.250
47	72101506 -003	Provisión de conjunto de iluminación de cabina.	Unidad	Evento	1	517.500	517.500
48	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	155.250	155.250
49	72101506 -003	Provisión de roldana de puerta.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
50	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250

51	72101506 -003	Provisión de excéntrico de puerta.	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
52	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	86.250	86.250
53	72101506 -003	Provisión de drive SIEI.	Unidad	Evento	1	37.950.000	37.950.000
54	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	11.385.000	11.385.000
55	72101506 -003	Provisión de amortiguador.	Unidad	Evento	1	4.301.000	4.301.000
56	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	1.290.300	1.290.300
57	72101506 -003	Provisión de contacto de puerta.	Unidad	Evento	1	437.000	437.000
58	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	131.100	131.100
59	72101506 -003	Provisión de contactor BY.	Unidad	Evento	1	480.700	480.700
60	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	144.210	144.210
61	72101506 -003	Provisión de contactor SW.	Unidad	Evento	1	695.750	695.750
62	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	208.725	208.725
63	72101506 -003	Provisión de contacto auxiliar.	Unidad	Evento	1	184.000	184.000
64	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	55.200	55.200
65	72101506 -003	Provisión de cable viajero.	Metro	Evento	1	44.275	44.275
66	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	13.283	13.283
67	72101506 -003	Provisión de cabito de puerta.	Unidad	Evento	1	224.250	224.250
68	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	67.275	67.275
69	72101506 -003	Provisión de barrera infrarroja.	Unidad	Evento	1	2.530.000	2.530.000
70	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	759.000	759.000
71	72101506 -003	Provisión de encoder de motor de tracción.	Unidad	Evento	1	6.957.500	6.957.500
72	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	2.087.250	2.087.250
73	72101506 -003	Provisión de encoder de operador de puerta.	Unidad	Evento	1	2.820.950	2.820.950
74	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	846.285	846.285
75	72101506 -003	Provisión de placa LCB II.	Unidad	Evento	1	5.692.500	5.692.500
76	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	1.707.750	1.707.750
77	72101506 -003	Provisión de placa TOMCB.	Unidad	Evento	1	4.370.000	4.370.000
78	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	1.311.000	1.311.000
79	72101506 -003	Provisión de fuente de alarma.	Unidad	Evento	1	1.380.000	1.380.000
80	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	414.000	414.000
81	72101506 -003	Provisión de placa RS14.	Unidad	Evento	1	495.500	495.500
82	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	148.350	148.350
83	72101506 -003	Provisión de placa RS5.	Unidad	Evento	1	517.500	517.500
84	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	155.250	155.250
85	72101506 -003	Provisión de sensor óptico.	Unidad	Evento	1	1.092.500	1.092.500
86	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	327.750	327.750
87	72101506 -003	Provisión de transformador.	Unidad	Evento	1	1.725.000	1.725.000
88	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	517.500	517.500
89	72101506 -003	Provisión de rectificador.	Unidad	Evento	1	278.300	278.300
90	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	83.490	83.490
91	72101506 -003	Provisión de filtro para protector 180V.	Unidad	Evento	1	437.000	437.000
92	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	131.100	131.100
93	72101506 -003	Provisión de intercomunicador.	Unidad	Evento	1	569.250	569.250
94	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	170.775	170.775
95	72101506 -003	Provisión de correa de operador.	Unidad	Evento	1	404.800	404.800
96	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	121.440	121.440
97	72101506 -003	Provisión de correa dentada.	Unidad	Evento	1	822.250	822.250
98	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	246.675	246.675
99	72101506 -003	Provisión de final de carrera.	Unidad	Evento	1	402.500	402.500
100	80111613-9999	Mano de obra del item anterior	Unidad	Evento	1	120.750	120.750
							152.726.967

MONTO MINIMO : G. 50.000.000.-
MONTO MAXIMO : G. 100.000.000

Office of the Secretary of the State of Connecticut

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **DANA-MARIE COWL**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **March 01, 2020 to February 28, 2025**

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on **July 26, 2021**

7. by **DENISE W. MERRILL,** Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2021-12371**

9. Seal :

10. Signature

Secretary of the State

Escaneado con CamScanner

Otis Elevator Company

One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICATE

I, Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of **OTIS ELEVATOR COMPANY**, a corporation organized and existing under the laws of the State of New Jersey, United States of America ("OTIS"), do hereby certify that since August 31, 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., a corporation organized and existing under the laws of Paraguay, has been and remains the only distributor within Paraguay authorized to commercialize elevators and escalators bearing the trademark "OTIS", as well as to supply, install and provide maintenance, modernization, adjustment, callbacks and repairs to equipment, parts and components thereof.

This Certificate shall remain in full force and effect for a period of five (5) years from the date hereof, unless revoked before that date by written instrument.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and cause the OTIS corporate seal to be affixed on this 19th day of July 2021.

SEAL

OTIS ELEVATOR COMPANY

Elise M. Konover
Deputy General Counsel and
Assistant Secretary

Escaneado con CamScanner

UNITED STATES OF AMERICA)
STATE OF CONNECTICUT)
COUNTY OF HARTFORD)

Subscribed and sworn to before me, a Notary Public in and for said County and State, this 19th day of July 2021, by Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of Otis Elevator Company.

Dana-Marie Cowl, Notary Public

Dana-Marie Cowl
Notary Public-Connecticut
My Commission Expires
February 28, 2025

Escaneado con CamScanner

OTIS

Otis Elevator Company
One Carrier Place
Farmington , Connecticut 06032

EMPRESA DE ELEVADORES OTIS

CERTIFICADO

I. Elise M. Konover, Consejera General Adjunta y Asistente de Secretaria de OTIS ELEVATOR COMPANY, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América ("OTIS "), por la presente certifico que desde el 31 de agosto de 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., una Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Paraguay, ha sido y sigue siendo el único distribuidor autorizado dentro de Paraguay para comercializar ascensores y escaleras mecánicas con la marca registrada OTIS, así como para suministrar, instalar y proporcionar mantenimiento, modernización, ajuste, devoluciones de llamada y reparaciones de equipos, piezas y componentes de los mismos. Este Certificado permanecerá en pleno vigor y efecto durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha del presente, a menos que se revoque antes de esa fecha mediante instrumento escrito.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y coloco el sello de la Empresa OTIS el 24 de septiembre de 2020.

Otis Elevator Company
(Firma)

Elise M. Konover
Consejera General Adjunta y
Asistente de secretaria

Lic. Nancy Carolina Rojas Gamarra
Traductora Pública
Mat. CSJ. N° 451

Escaneado con CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES OTIS (AD REFERÉNDUM)
PAC N° 07/2023.
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ASCENSORES MARCA OTIS

N° ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores			
1	**72101506**	**Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores**	
1.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores	Unidad
2	**72101506**	**Servicio de Mantenimiento Correctivo de Ascensores**	
2.1		Provisión de llave termomagnética.	Unidad
2.2		Mano de obra	Unidad
2.3		Bobinado de motor de tracción.	Unidad
2.4		Provisión de regulador de velocidad.	Unidad
2.5		Mano de obra	Unidad
2.6		Rectificación de polea.	Unidad
2.7		Bobinado de freno.	Unidad
2.8		Provisión de fuente de operador de puerta.	Unidad
2.9		Mano de obra	Unidad
2.10		Provisión de fusible.	Unidad
2.11		Mano de obra.	Unidad
2.12		Provisión de relé de falta de fase.	Unidad
2.13		Mano de obra.	Unidad
2.14		Provisión de relé DFC.	Unidad
2.15		Mano de obra.	Unidad
2.16		Provisión de relé INC.	Unidad
2.17		Mano de obra.	Unidad
2.18		Provisión de indicador de cabina.	Unidad
2.19		Mano de obra.	Unidad
2.20		Provisión de indicador de piso.	Unidad
2.21		Mano de obra.	Unidad
2.22		Provisión de techo de cabina.	Unidad
2.23		Mano de obra.	Unidad
2.24		Provisión de acrílico.	Unidad
2.25		Mano de obra.	Unidad
2.26		Provisión de contacto SOS.	Unidad
2.27		Mano de obra.	Unidad
2.28		Provisión de contacto OS.	Unidad
2.29		Mano de obra.	Unidad
2.30		Provisión de contacto GTC.	Unidad

Aranda
Jefa
Departamento de Servicios Generales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.31		Mano de obra.	Unidad
2.32		Provisión de botón de cabina.	Unidad
2.33		Mano de obra.	Unidad
2.34		Provisión de botón de piso.	Unidad
2.35		Mano de obra.	Unidad
2.36		Provisión de fuente de botonera.	Unidad
2.37		Mano de obra.	Unidad
2.38		Provisión de cabo de tracción.	Metro
2.39		Mano de obra.	Unidad
2.40		Provisión de cabo de regulador.	Metro
2.41		Mano de obra.	Unidad
2.42		Provisión de inserto de puerta.	Unidad
2.43		Mano de obra.	Unidad
2.44		Provisión de ventilador.	Unidad
2.45		Mano de obra.	Unidad
2.46		Provisión de conjunto de iluminación de cabina.	Unidad
2.47		Mano de obra.	Unidad
2.48		Provisión de roldana de puerta.	Unidad
2.49		Mano de obra.	Unidad
2.50		Provisión de excéntrico de puerta.	Unidad
2.51		Mano de obra.	Unidad
2.52		Provisión de drive SIEI.	Unidad
2.53		Mano de obra.	Unidad
2.54		Provisión de amortiguador.	Unidad
2.55		Mano de obra.	Unidad
2.56		Provisión de contacto de puerta.	Unidad
2.57		Mano de obra.	Unidad
2.58		Provisión de contactor BY.	Unidad
2.59		Mano de obra.	Unidad
2.60		Provisión de contactor SW.	Unidad
2.61		Mano de obra.	Unidad
2.62		Provisión de contacto auxiliar.	Unidad
2.63		Mano de obra.	Unidad
2.64		Provisión de cable viajero.	Metro
2.65		Mano de obra.	Unidad
2.66		Provisión de cabito de puerta.	Unidad
2.67		Mano de obra.	Unidad
2.68		Provisión de barrera infrarroja.	Unidad

Lic. Mirta E. Aranda
Jefa
Departamento de Servicios Generales
CONTRALORÍA GENERAL

2.69		Mano de obra.	Unidad
2.70		Provisión de encoder de motor de tracción.	Unidad
2.71		Mano de obra.	Unidad
2.72		Provisión de encoder de operador de puerta.	Unidad
2.73		Mano de obra.	Unidad
2.74		Provisión de placa LCB II.	Unidad
2.75		Mano de obra.	Unidad
2.76		Provisión de placa TOMCB.	Unidad
2.77		Mano de obra.	Unidad
2.78		Provisión de fuente de alarma.	Unidad
2.79		Mano de obra.	Unidad
2.80		Provisión de placa RS14.	Unidad
2.81		Mano de obra.	Unidad
2.82		Provisión de placa RS5.	Unidad
2.83		Mano de obra.	Unidad
2.84		Provisión de sensor óptico.	Unidad
2.85		Mano de obra.	Unidad
2.86		Provisión de transformador.	Unidad
2.87		Mano de obra.	Unidad
2.88		Provisión de rectificador.	Unidad
2.89		Mano de obra.	Unidad
2.90		Provisión de filtro para protector 180V.	Unidad
2.91		Mano de obra.	Unidad
2.92		Provisión de intercomunicador.	Unidad
2.93		Mano de obra.	Unidad
2.94		Provisión de correa de operador.	Unidad
2.95		Mano de obra.	Unidad
2.96		Provisión de correa dentada.	Unidad
2.97		Mano de obra.	Unidad
2.98		Provisión de final de carrera.	Unidad
2.99		Mano de obra.	Unidad

El Mantenimiento Preventivo comprende:

La provisión de mano de obra especializada, repuestos e insumos y herramientas adecuadas para ejecutar los trabajos que cubran por lo menos los siguientes servicios con la frecuencia indicada:

ITEM	Descripción de los Trabajos
1	Revisión del sistema de Iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozos.
2	Verificación y reparación de sistema de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabina como en los distintos niveles.
3	Prueba y verificación de intercomunicadores de cabina.

Lic. María C. Aranda
Jefa
Departamento de Servicios Generales
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4	Verificación del motor ante posibles pérdidas de aceite.
5	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje de freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas.
6	Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete del resorte y el contacto.
7	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias.
8	Limpieza de cuadro de comando
9	Limpieza, control de estado y funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactares y relés.
10	Limpieza integral de la sala de máquinas
11	Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruido.
12	Control de Funcionamiento de sistema de seguridad instalado en la cabina.
14	Control de funcionamiento del sistema de intercomunicador.
15	Control de Funcionamiento de botonera de cabinas y de pisos.
16	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos.
17	Control del funcionamiento de puertas de cabina, control del sistema de apertura y cierre, contactos y rodillos de arrastre.
18	Control de funcionamiento de iluminación interior de la cabina.
19	Verificación y o reparación de switch, protector de motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales.
20	Control del amortiguador del aceite del motor. Limpieza de accionamiento.
21	Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfín y amortiguadores de la máquina.
22	Control de posible agrietamiento o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de la ranura para los cabos.

Mantenimiento Correctivo Casual

En caso de surgir fallas que requieran de cambio de componentes, repuestos o rebobinados de motores, el contratista deberá presentar un informe detallando la falla y los repuestos requeridos para la reparación. Los trabajos de reparación se realizarán previa autorización del Administrador de Contrato.

Servicio de Guardia

La empresa contratada deberá disponer de al menos un personal técnico especializado en su plantel, para acudir en el menor tiempo posible ante un llamado de la CGR para dar respuesta inmediata a los posibles inconvenientes en el funcionamiento de los ascensores, que no debe superar las **24 horas**, ocurrido el inconveniente.

Representación Exclusiva:

El proveedor adjudicado deberá contar la representación exclusiva de la marca OTIS en Paraguay, requisito fundamental para la adjudicación del mencionado Lote.

PLAN DE ENTREGAS

Los trabajos de **mantenimientos preventivos** serán realizados mes a mes en forma automática por el proveedor, sin necesidad de ninguna Orden por parte del Administrador, una vez que se emita el correspondiente Contrato de prestación de servicio.

Los trabajos de **mantenimientos correctivos o reparación** deberán ser llevados a cabo en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde la recepción de la Orden de servicio emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística, y la culminación de los trabajos de mantenimiento será en un plazo máximo de 2 días hábiles desde el inicio de los trabajos.

Lic. Mirta E. Aranda
Jefa
Departamento de Servicios Generales

Zimbra: **rtorres@contraloria.gov.py**

Remisión de presupuesto - Compañía Comercial General Industrial S.R.L. (OTIS)

De : Direccion de Adquisiciones <adquisiciones@contraloria.gov.py> mar, 29 de ago de 2023 13:00

4 ficheros adjuntos

Asunto : Remisión de presupuesto - Compañía Comercial General Industrial S.R.L. (OTIS)

Para : Rossana C. Torres Faria <rtorres@contraloria.gov.py>

Al Departamento de Convocatoria para su toma de conocimiento y trámite correspondiente del correo que antecede.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mg. Abg. Liz Romina Mendieta Acosta

Directora de Área
Dirección Operativa de Contrataciones

Tel.: +595 21 6200 300
www.contraloria.gov.py
lmendieta@contraloria.gov.py
adquisiciones@contraloria.gov.py
Bruselas 1880 c/ Bélgica

De: "Mirta Aranda" <maranda@contraloria.gov.py>
Para: "Direccion de Adquisiciones" <adquisiciones@contraloria.gov.py>
CC: "Pablo Agustin Medina Miño" <pmedina@contraloria.gov.py>, "Direccion de Administracion\"Enviados" <dga@contraloria.gov.py>, "Lilian Gonzalez" <lgonzalez@contraloria.gov.py>, "Derlis Roa Cartaman" <droa@contraloria.gov.py>
Enviados: Martes, 29 de Agosto 2023 12:53:18
Asunto: Remisión de presupuesto - Compañía Comercial General Industrial S.R.L. (OTIS)

Buenos días Dra.:

Considerando que hemos remitido las EETT del PAC N° 07/2023 "Mantenimiento y reparación de ascensores OTIS. Ad Referéndum", con un presupuesto referencial remitido por la firma del ramo Compañía Comercial General Industrial S.R.L. representante exclusivo de ascensores OTIS en Paraguay.

Es así, que por el presente remitimos el presupuesto referencial enviado por la empresa citada, para los fines pertinentes en el marco del llamado CE Contratación por Excepción..

Buen resto de jornada.

De: cotizaciones@otis.com.py
Para: "Mirta Aranda" <maranda@contraloria.gov.py>
CC: "Pablo Agustin Medina Miño" <pmedina@contraloria.gov.py>, "Derlis Roa Cartaman" <droa@contraloria.gov.py>
Enviados: Martes, 29 de Agosto 2023 11:40:55
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto con CARÁCTER DE URGENCIA

Buen dia,

Adjunto precios referenciales.

Saludos,

De: Mirta Aranda [mailto:maranda@contraloria.gov.py]
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 09:15
Para: cotizaciones@otis.com.py
CC: Pablo Agustin Medina Miño <pmedina@contraloria.gov.py>; Derlis Roa Cartaman <droa@contraloria.gov.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto con CARÁCTER DE URGENCIA

Buenos días estimado Amelio:

A través del presente correo, solicito, con carácter de urgencia, la provisión de precio referencial para el llamado por excepción para la adquisición del servicio de "Mantenimiento y reparación de ascensores OTIS", PAC N° 07/2023.
Buen resto de jornada.

CGI COMPAÑIA COMERCIAL
GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

PRECIO REFERENCIAL
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES OTIS (AD REFERÉNDUM)
PAC N° 07/2023.
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ASCENSORES MARCA OTIS

N° ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio referencial (IVA incluido)
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores				
1	72101506	**Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores**		
1.1		Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores	Unidad	1.366.200
2	72101506	**Servicio de Mantenimiento Correctivo de Ascensores**		
2.1		Provisión de llave termomagnética.	Unidad	442.750
2.2		Mano de obra	Unidad	132.825
2.3		Bobinado de motor de tracción.	Unidad	9.765.000
2.4		Provisión de regulador de velocidad.	Unidad	5.175.000
2.5		Mano de obra	Unidad	1.552.500
2.6		Rectificación de polea.	Unidad	2.530.000
2.7		Bobinado de freno.	Unidad	7.475.000
2.8		Provisión de fuente de operador de puerta.	Unidad	7.525.750
2.9		Mano de obra	Unidad	2.258.025
2.10		Provisión de fusible.	Unidad	50.600
2.11		Mano de obra.	Unidad	15.180
2.12		Provisión de relé de falta de fase.	Unidad	977.500
2.13		Mano de obra.	Unidad	293.250
2.14		Provisión de relé DFC.	Unidad	287.500
2.15		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.16		Provisión de relé INC.	Unidad	287.500
2.17		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.18		Provisión de indicador de cabina.	Unidad	2.277.000
2.19		Mano de obra.	Unidad	683.100
2.20		Provisión de indicador de piso.	Unidad	1.201.750
2.21		Mano de obra.	Unidad	360.525
2.22		Provisión de techo de cabina.	Unidad	4.229.316
2.23		Mano de obra.	Unidad	1.268.764
2.24		Provisión de acrílico.	Unidad	977.500
2.25		Mano de obra.	Unidad	293.250
2.26		Provisión de contacto SOS.	Unidad	287.500
2.27		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.28		Provisión de contacto OS.	Unidad	287.500
2.29		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.30		Provisión de contacto GTC.	Unidad	287.500
2.31		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.32		Provisión de botón de cabina.	Unidad	139.150
2.33		Mano de obra.	Unidad	41.745
2.34		Provisión de botón de piso.	Unidad	139.150
2.35		Mano de obra.	Unidad	41.745
2.36		Provisión de fuente de botonera.	Unidad	623.500
2.37		Mano de obra.	Unidad	189.750
2.38		Provisión de cabo de tracción.	Metro	50.600
2.39		Mano de obra.	Unidad	15.180
2.40		Provisión de cabo de regulador.	Metro	35.420
2.41		Mano de obra.	Unidad	10.626
2.42		Provisión de inserto de puerta.	Unidad	107.525
2.43		Mano de obra.	Unidad	32.258
2.44		Provisión de ventilador.	Unidad	977.500
2.45		Mano de obra.	Unidad	293.250
2.46		Provisión de conjunto de iluminación de cabina.	Unidad	517.500
2.47		Mano de obra.	Unidad	155.250
2.48		Provisión de roldana de puerta.	Unidad	287.500
2.49		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.50		Provisión de excéntrico de puerta.	Unidad	287.500
2.51		Mano de obra.	Unidad	86.250
2.52		Provisión de drive SIEI.	Unidad	37.950.000
2.53		Mano de obra.	Unidad	11.385.000
2.54		Provisión de amortiguador.	Unidad	4.301.00
2.55		Mano de obra.	Unidad	1.290.300
2.56		Provisión de contacto de puerta.	Unidad	437.000
2.57		Mano de obra.	Unidad	131.100
2.58		Provisión de contactor BY.	Unidad	480.700
2.59		Mano de obra.	Unidad	144.210
2.60		Provisión de contactor SW.	Unidad	695.750
2.61		Mano de obra.	Unidad	208.725
2.62		Provisión de contacto auxiliar.	Unidad	184.000
2.63		Mano de obra.	Unidad	55.200
2.64		Provisión de cable viajero.	Metro	44.275
2.65		Mano de obra.	Unidad	13.283

2.66		Provisión de cabito de puerta.	Unidad	224.250
2.67		Mano de obra.	Unidad	67.275
2.68		Provisión de barrera infrarroja.	Unidad	2.530.000
2.69		Mano de obra.	Unidad	759.000
2.70		Provisión de encoder de motor de tracción.	Unidad	6.957.500
2.71		Mano de obra.	Unidad	2.087.250
2.72		Provisión de encoder de operador de puerta.	Unidad	2.820.950
2.73		Mano de obra.	Unidad	846.285
2.74		Provisión de placa LCB II.	Unidad	5.692.500
2.75		Mano de obra.	Unidad	1.707.750
2.76		Provisión de placa TOMCB.	Unidad	4.370.000
2.77		Mano de obra.	Unidad	1.311.000
2.78		Provisión de fuente de alarma.	Unidad	1.380.000
2.79		Mano de obra.	Unidad	414.000
2.80		Provisión de placa RS14.	Unidad	495.500
2.81		Mano de obra.	Unidad	148.350
2.82		Provisión de placa RS5.	Unidad	517.500
2.83		Mano de obra.	Unidad	155.250
2.84		Provisión de sensor óptico.	Unidad	1.092.500
2.85		Mano de obra.	Unidad	327.750
2.86		Provisión de transformador.	Unidad	1.725.000
2.87		Mano de obra.	Unidad	517.500
2.88		Provisión de rectificador.	Unidad	278.300
2.89		Mano de obra.	Unidad	83.490
2.90		Provisión de filtro para protector 180V.	Unidad	437.000
2.91		Mano de obra.	Unidad	131.100
2.92		Provisión de intercomunicador.	Unidad	569.250
2.93		Mano de obra.	Unidad	170.775
2.94		Provisión de correa de operador.	Unidad	404.800
2.95		Mano de obra.	Unidad	121.440
2.96		Provisión de correa dentada.	Unidad	822.250
2.97		Mano de obra.	Unidad	246.675
2.98		Provisión de final de carrera.	Unidad	402.500
2.99		Mano de obra.	Unidad	120.750
			TOTAL	149.792.167